

COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

REGIÓN DE ATACAMA

ACTA DE LA SESIÓN N° 7 COMITÉ DE BAHÍA CHASCO REGIÓN DE ATACAMA AÑO 2014

| | |
|----------------------|------------------------------|
| Motivo de la Sesión: | Reunión ordinaria del Comité |
| Fecha: | 7enero de 2014 |
| Sitio: | UDA Caldera |
| Hora de inicio: | 10:19 |
| Hora de término: | 13:10 |

ASISTENTES

Ver lista de asistencia en Anexo 2 de la presente acta

TEMAS TRATADOS

- . Lectura del acta de la sesión anterior (15 de noviembre de 2013)
- . Contextualización del Plan de Manejo-periodo 2014
- . Presentación ABIMAR – Estudio de Evaluación directa en Bahía Chasco
- . Resultados del proceso de difusión del Plan de Manejo en Chasco
- . Lectura de la nómina de agentes extractivos (criterio de participación 2001-2012)

TEMA 1: Lectura de acta

Al iniciar la sesión los miembros del Comité autorizan la participación de 2 personas como oyentes, pero sin voz ni voto.

No se hace necesaria la lectura del acta de la sesión del 15 de noviembre de 2013, enviada con anticipación a los miembros del Comité. No se registran observaciones a excepción de Sergio Ubillo quién aclara que faltó precisar en el acta la entrega de un documento y un pendrive con la propuesta realizada por APROA en relación a establecer para Chasco 8.000 toneladas de Huiro para y que fuese enviada al Comité Científico Bentónico para su análisis.

TEMA 2:Contextualización del Plan de Manejo-periodo 2014

Nicole Maturana señala que de acuerdo a los compromisos establecidos en el Plan de Manejo de *Macrocystis* de Bahía Chasco, año 2014, la administración de la pesquería va a transitar por el establecimiento de la cuota, la cual fue definida por el Comité Científico Bentónico. Hace mención a la aplicación de los criterios de participación y de permanencia establecidos en el Plan, y da a conocer a los integrantes del Comité, las observaciones realizadas por los extractores durante la difusión del Plan Manejo de Bahía Chasco, relacionadas con las coordenadas del área efectiva de aplicación del plan.

En relación con la aplicación del criterio de participación, agrega que la SSPA generó una nómina inicial a partir de la estadística oficial solicitada al SERNAPESCA, de las personas que declararon operación en el sector al menos una vez durante el periodo 2001-2012. Se acordó en el comité que aquellas personas que hubiesen operado y que no se encontraban en esta primera lista, podrían acreditar el haber operado en el sector, siempre y cuando presentaran ante la Dirección Zonal Atacama un documento legal que diera cuenta de su participación en el sector (ej. facturas de compras, u otro), siempre y cuando cumplan con lo establecido de tener inscrito el recurso *Macrocystis spp.*,

COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

REGIÓN DE ATACAMA

en su RPA, por lo que cumpliendo estos 2 requisitos se procedería a evaluar cada uno de los casos para generar una nómina final, estableciéndose un plazo de dos semanas para la entrega de documentación (7 al 21 de enero). Se señala que finalmente el presidente del comité Sr. Andrés Hoyl solicitará a la SSPA la validación de la nómina mediante la Resolución respectiva.

Jovino Contreras plantea en representación de aquellas personas que no tienen a quién los represente en el Comité, la necesidad de buscar soluciones para regularizar a quienes quedaron fuera del sistema de inscripción¹, pero que extraen de todas maneras en el sector, alguno desde hace mucho tiempo.

Nicole Maturana señala que la Ley 20.560² considera la posibilidad que más personas puedan participar del Plan del manejo, siempre y cuando el recurso esté en buenas condiciones, información que estará disponible como resultado del estudio que va a realizar la consultora ABIMAR en el sector de Chasco, año 2014. No obstante para avanzar en resolver la integración de estas personas, se acuerda que mientras tanto, las organizaciones identifiquen las personas con problemas de registro que han estado realmente trabajando en el periodo 2001-2012 y entreguen sus listados a Nicole Maturana. En tal sentido, se requerirán los nombres completos, RUT, RPA, recursos inscritos por persona, y se fija de común acuerdo un plazo de entrega de 2 semanas a partir de la fecha de la presente reunión. Se señala que las listas entregadas serán revisadas por la SSPA, para ver qué soluciones existen para algunos y cuáles son las problemáticas que es necesario discutir en el Comité, en los casos más complejos. Se señala que en la actualidad la Nómina Pesquera de octubre de 2013 (Res. Ex. 3115) reconoce el recurso antiguamente inscrito como Huiro, como Huiro Negro, Huiro Palo y Huiro Flotador, y ampliándose el giro a los 3 recursos de algas pardas. Además se les ampliara la inscripción a los pescadores artesanales propiamente tal y buzos mariscadores agregándole la categoría de recolector de orilla.

En relación a las embarcaciones recientemente caducadas que se utilizan de apoyo a los buzos, SENAPESCA Atacama estima que se debieran reincorporar al registro. Se aclara que es un tema que se está revisando a nivel central del Servicio con jurídica, y se recomienda que a fin de mes los afectados vayan a consultar por los resultados a la oficina regional.

Respecto al criterio de permanencia, se señala que al finalizar este primer año a partir de la emisión de la resolución aprobatoria del plan de manejo, los usuarios autorizados a participar en este plan deberán desmostar haber trabajado 100 días entre el 25 de octubre de 2013 y el 25 de octubre de 2014. Recomienda conservar cuidadosamente los libros³, para que en caso de errores, poder acreditar haber efectivamente trabajado los días requeridos.

En relación a la cuota, N. Maturana señala que de acuerdo a lo acordado en la última sesión, fueron enviadas las dos propuestas al Comité Científico, por un lado la propuesta de la SSPA y por otro lado la propuesta basada en la información de la industria. Agrega que el Comité Científico se inclinó a favor del límite inferior de la propuesta elaborada por la SSPA, es decir 5.600 toneladas de *Macrocystis* para la Región, entendiendo que el 80%⁴ de este recurso sale de Chasco. Explica cómo va a

¹ Hace referencia al Registro Pesquero Artesanal

² De 2012

³ Hace referencia a los talonarios estadísticos

⁴ Porcentaje aproximado

COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

REGIÓN DE ATACAMA

funcionar el descuento de la cuota en el sector en el caso de consumo anticipado o saldo respecto de la distribución temporal de la cuota en trimestres, de acuerdo a lo que establece el Plan de Manejo. Termina señalando que se está esperando la emisión del decreto de la cuota, y dado que la cuota es anual, todo lo que se saque a partir del 1° de enero de 2014 será descontado, habiendo o no acto administrativo.

Los representantes del sector abalonero manifiestan su disconformidad por el bajo valor de la cuota fijada en el límite inferior, por el reconocimiento por parte del Comité Científico de la propuesta de la SSPA elaborada sobre la base de una reconocida falta de información, e información errada, y su contrariedad porque ni la SSPA ni el Comité científico tomaron en consideración la información aportada por la industria.

Andrés Hoyl aclara que cuando existe falta de información, o frente a dudas respecto de la calidad de la información, el Comité Científico tiene la obligación por Ley de aplicar el enfoque precautorio y por lo tanto siempre se inclina por el límite inferior de modo a proteger la sostenibilidad del recurso, y agrega que mucho antes de que se acabe la cuota se va a contar con nueva información que va a generar la prospección de ABIMAR, para mejorar o modificar la cuota existente. Frente a las dudas, Manuel Andrade da fe personalmente que toda la documentación entregada fue efectivamente incorporada y enviada al Comité Científico, incluyendo lo señalado por Renato Westermeier en sesión⁵.

Acuerdos: 1. Aquellas personas con el recurso *Macrocystis* spp inscrito en el RPA, que habiendo operado en el sector durante el periodo 2001-2012, no figuran en la nómina preliminar leída en sesión, podrán acreditar haber trabajado durante el periodo requerido, presentando documentación legal que dé cuenta de su participación en el sector (ej. facturas de compras, u otro documento), estableciéndose un plazo de dos semanas para la entrega de documentación (7 al 21 de enero) a Nicole Maturana.

2. Las organizaciones de pescadores podrán hacer entrega de sus listados de extractores con problemas de registro que han estado realmente operando en Chasco durante el periodo 2001-2012, en la pesquería de *Macrocystis* spp.. Los listados deberán especificar los nombres completos, RUT, RPA, más todos los recursos inscritos por persona. La SSPA se compromete a revisar las listas para ver qué soluciones existen para algunos, y cuáles son las problemáticas que es necesario discutir en el Comité, en los casos más complejos. Los listados deberán ser entregados a Nicole Maturana antes del martes 21 de enero de 2014.

TEMA 3: Presentación ABIMAR – Estudio de Evaluación directa en Bahía Chasco

Jorge Oyanadel, administrador de la consultora ABIMAR, encargada de realizar el seguimiento biológico y la evaluación directa de biomasa *Macrocystis* en Chasco, señala que el objetivo del proyecto es evaluar la totalidad del banco. Presenta la Carta Gantt del estudio con el detalle de las actividades que contempla el muestreo mensual de la pradera en un periodo de 10 meses, el mapa con el área de muestreo, la metodología e instrumentos que van a utilizar, las variables que van a monitorear, los informes que van a entregar, y señala la disposición a entregar información adicional de acuerdo a los avances del estudio al Comité, en el tiempo que éste lo requiere. Señala que las campañas mensuales contarán con 2 días para la realización de la evaluación directa y 1 día para la to-

⁵ Hace referencia a la sesión del 15 de noviembre de 2013

COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

REGIÓN DE ATACAMA

ma de datos del desembarque.

En relación a la expansión de la pradera hacia el Sur del sector delimitado como Bahía Chasco para el Plan de Manejo, señalada por los asistentes, J. Oyanadel advierte que la estimación de la extensión del banco va a tomar en consideración la apreciación de los usuarios.

Agrega que requiere programar una reunión con los usuarios en Chasco para extenderles una invitación para que participen en los muestreos.

A la consulta respecto a la disponibilidad de datos antes que se acabe la cuota, es decir para el primer informe de avance (mes 3), J. Oyanadel señala que van a estar disponibles, pero señala que éstos serán considerados como muestreo de verano, y deberán ser tomados como tal, haciendo referencia a los cambios estacionales que sufre la biomasa.

TEMA 4: Resultados del proceso de difusión del Plan de Manejo en Chasco

Se señala que este proceso de difusión consistió en la realización de talleres in situ los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2013 con los extractores de *Macrocystis* en Chasco, durante los cuales fueron abordados aspectos tales como la importancia ecológica y socio-económica de las algas pardas, aspectos generales de los planes de manejo y particularidades del plan de Bahía Chasco, la importancia y rol del Comité de Manejo, y las medidas del Plan. Se señala que los talleres contaron con la participación de Nicole Maturana de la Dirección Zonal, Evelyn Araya, Mariano Moreno y José Veas de SERNAPESCA, junto con Iver Núñez y Carolina Olivares de CESSO, como relatores. Se exponen los principales resultados en términos de número de participantes (43 personas en total), organizaciones que se hicieron presentes en las distintas jornadas, y los principales temas de consultas y discusión.

TEMA 5: Lectura de la nómina de agentes extractivos (criterio de participación 2001-2012)

Nicole Maturana señala que la SSPA elaboró una nómina en base a la información solicitada a SERNAPESCA. Hace lectura de la nómina para recolectores de orilla y buzos (año 2012), y armadores (periodo 2005-2011). Aclara que el periodo considerado para cada categoría corresponde a los periodos de los que se dispone información, que sólo serán inscritos los extractores aclarando que se han señalado las embarcaciones sólo para identificar a los extractores (buzos) asociados a dichas embarcaciones.

Los asistentes discrepan de la nómina presentada, señalando numerosos casos de personas que debiendo aparecer no están en la lista, incluyendo algunos de los presentes en la sesión, que tienen actividades regulares y entregan estadísticas de Chasco.

N. Maturana recalca que de acuerdo a lo acordado al principio de la sesión, las organizaciones deben señalar los extractores que no aparecen en la nómina, que están inscritos y tienen autorizados el recurso, acreditando que cumplen con los criterios de participación con documentación, señalando que los partes no son considerados como documentación válida, y que en el caso de los extractores "ilegales", las organizaciones deberán entregar sus listas en los plazos acordados. Insiste en la importancia de la tarea de completar la nómina dado que es lo que determinará la nómina oficial, la cual será oficializada por resolución.

J. Contreras señala que en su opinión los proveedores debieran entregar cartas acreditando operación de las personas con las que trabajan. En igual contexto, señala que junto a José Concha se coordinarán con los no organizados para completar la información y el listado.

COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

REGIÓN DE ATACAMA

Acuerdos: Jovino Contreras y José Concha se coordinarán con los no organizados para completar el listado elaborado por la SSPA.

TEMA 5: Varios

En relación a la formalización de los cambios en la composición del Comité, se aclara que la formalización debe realizarse enviando una carta formal dirigida al Director Zonal como Presidente del Comité. Se aclara al respecto que la Dirección Zonal no ha recibido la carta correspondiente a la solicitud de cambio de Cristóbal Thomson por René Salinas, y se informa de la entrega de una Carta de Asamblea firmada por los socios del STI de Chasco que nombra a Jovino Contreras como representante titular y a Rodrigo Carvajal como suplente.

Manuel Andrade agrega que se va a revisar la documentación requerida por el nuevo reglamento de funcionamiento de los Comités⁶, para modificar la Resolución actualmente vigente⁷. Carlos Tapia agrega que, dada la reciente aparición nuevos reglamentos, que regulan el funcionamiento de los Comités, la forma como se eligen sus representantes, etc., se tratará en la próxima sesión cómo operan estos cambios, y se trabajará en realizar los ajustes correspondientes al reglamento de este Comité.

Luis Contreras junto con los representantes de la industria abalonera plantean la necesidad de re-evaluar el método de extracción de la *Lessonia trabeculata* de manera de permitir la poda de esta especie. M. Andrade señala que este tema puede ser expuesto por los interesados al Comité de Manejo de Algas Pardas de Atacama, y si hay consenso pueden presentar su propuesta. No obstante lo anterior, señala que la SSPA tomará sus resguardos por lo que, para cambiar las recomendaciones se debiese contar con un estudio basado en antecedentes científicos.

Se da a conocer el ofrecimiento de SERNAPESCA de imprimir las actas aprobadas y hacer entrega de copias, para facilitar el acceso a la información y acuerdos que se toman en el Comité y difundir el trabajo de los representantes del Comité.

Manuel Martínez, con el consentimiento del Comité, exhibe el video de difusión de la experiencia de la implementación de Visamático en la Región de Coquimbo, con el fin de conocer la apreciación del Comité. Lamenta la falta de apoyo de la Región de Atacama, señalando que a la fecha el Servicio ha llevado 3 iniciativas al CORE, las que han incluido instalar un equipo en Chasco, sin obtener resultados positivos. Agrega que el Software pertenece al Servicio, por lo que el financiamiento para su implementación en la Región requiere sólo la adquisición del equipo o hardware, con un costo equivalente a 3 millones de pesos, y agrega que la plataforma también puede ser utilizada para difundir información a la comunidad, u otros usos que se le puede dar un computador con internet en la caleta, por ejemplo, la posibilidad de realizar convenios con el Registro Civil de acuerdo a la experiencia reportada en Coquimbo.

Andrés Hoyl propone enviar una carta del Comité solicitando apoyo para implementar la medida, no obstante se conoce que el CORE no está apoyando este tipo de iniciativa, contrariamente al Intendente.

M. Martínez señala que los fondos podrían perfectamente venir de la industria, los invita a partici-

⁶Hace mención al DS 95 de junio de 2013

⁷Hace referencia a la Res. Ex. 2.960 que oficializó la composición del Comité en el 2012.

COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

REGIÓN DE ATACAMA

par para así poder demostrar que el sistema funciona y es de mucha utilidad para todos los sectores.

COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

REGIÓN DE ATACAMA

ANEXO 1: ACTA DE VOTACIÓN Y ACUERDOS

**ACTA DE VOTACIÓN Y ACUERDOS ACTA DE LA SESIÓN N° 7
COMITÉ DE BAHÍA CHASCO
REGIÓN DE ATACAMA
AÑO 2014**

| | |
|----------------------|------------------------------|
| Motivo de la Sesión: | Reunión ordinaria del Comité |
| Fecha: | 7 de enero de 2014 |
| Sitio: | UDA Caldera |
| Hora de inicio: | 10:19 |
| Hora de término: | 13:10 |

| RESUMEN DE ACUERDOS | |
|----------------------------|--|
| TEMA | ACUERDOS⁸ |
| TEMA 2 | <p>1. Aquellas personas con el recurso <i>Macrocystis spp</i> inscrito en el RPA, que habiendo operado en el sector durante el periodo 2001-2012, no figuran en la nómina preliminar leída en sesión, podrán acreditar haber trabajado durante el periodo requerido, presentando documentación legal que dé cuenta de su participación en el sector (ej. facturas de compras, u otro documento), estableciéndose un plazo de dos semanas para la entrega de documentación (7 al 21 de enero) a Nicole Maturana.</p> <p>2. Las organizaciones de pescadores podrán hacer entrega de sus listados de extractores con problemas de registro que han estado realmente operando en Chasco durante el periodo 2001-2012, en la pesquería de <i>Macrocystis spp.</i>. Los listados deberán especificar los nombres completos, RUT, RPA, más todos los recursos inscritos por persona. La SSPA se compromete a revisar las listas para ver qué soluciones existen para algunos, y cuáles son las problemáticas que es necesario discutir en el Comité, en los casos más complejos. Los listados deberán ser entregados a Nicole Maturana antes del martes 21 de enero de 2014.</p> |
| TEMA 5 | Jovino Contreras y José Concha se coordinarán con los no organizados para completar el listado propuesto por la SSPA. |

⁸ Ordenados por orden de importancia

COMITÉ DE MANEJO DE BAHÍA CHASCOS

REGIÓN DE ATACAMA

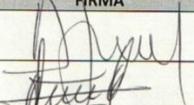
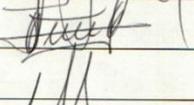
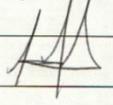
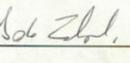
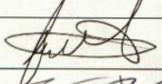
ANEXO 2: LISTA DE ASISTENCIA.



Programa Operación y Asesoría al plan de Manejo de Bahía Chasco
III Región




| | | |
|-----------|--|------------------|
| Objetivo: | SESIÓN ORDINARIA COMITE DE MANEJO BAHIA CHASCO | |
| Lugar: | UDA CALDERA | Fecha: 7/01/2014 |

| ASISTENTES MIEMBROS DEL COMITÉ | | |
|--------------------------------|---|--|
| NOMBRE | CALIDAD DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
| Andrés Hoyl | Presidente del Comité – Dirección Zonal III-IV Regiones |  |
| Manuel Andrade | Subrogante del Presidente – Dirección Zonal III-IV Regiones |  |
| | Titular STI Chasco |  |
| Jovino Contreras | Suplente STI Chasco | |
| Humberto Poblete | Titular Cooperativa Bahía Chasco | |
| Luis Contreras | Suplente Cooperativa Bahía Chasco |  |
| Ondina Arancibia | Titular SICAL | |
| Jorge Valenzuela | Suplente SICAL | |
| José Tabalí | Titular STI Pajonales y Maldonado |  |
| Fernando Arancibia | Suplente STI Pajonales y Maldonado | |
| José Concha | Titular STI Puerto Viejo |  |
| Pedro Concha | Suplente STI Puerto Viejo | |
| Ricardo Araya | Titular SITIMAR | |
| Luis Peralta | Suplente SITIMAR |  |
| Sergio Ubillo | Suplente APROA / Rene Cubos |  |
| Manuel Martínez | Titular SERNAPESCA III Región |  |
| Ricardo Catalán | Subrogante SERNAPESCA III Región | |
| José Esquivel | Titular Secretaría Regional Economía | |
| Mauricio Pino | Subrogante Secretaría Regional Economía | |

1

